

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

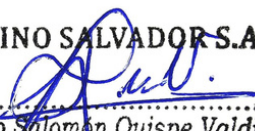
DIVINO SALVADOR S.A., en una empresa “especializada en la ejecución de proyectos de construcción civil, minería y trabajos medioambientales” se ha comprometido a lograr el bienestar de sus colaboradores, lo cual conlleva a la prevención y el consumo del alcohol y droga dentro del horario de trabajo.

Se ha definido para su cumplimiento la siguiente Política de alcohol y drogas:

- Prohibir la posesión, distribución y venta de drogas o de sustancias alucinógenas durante el trabajo y dentro de las instalaciones.
- Prohibir la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en todas las instalaciones y campamentos del Proyecto durante la prestación de servicios.
- La prohibición de asistir a trabajar bajo el efecto de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas.
- El trabajador que por prescripción médica use medicamentos controlados deberá informar inmediatamente al responsable de Salud del área para la implementación de las medidas preventivas pertinentes.
- Todos los trabajadores y terceros que prestan servicios a **DIVINO SALVADOR S.A.** deberán implementar, aplicar y cumplir esta política.
- Realizar programas de capacitación a todos los trabajadores y terceros en temas relacionados a la prevención y consecuencias del uso de alcohol y drogas.
- **DIVINO SALVADOR S.A.** se reserva el derecho de efectuar inspecciones sin aviso previo, durante los trabajos dentro y fuera de las instalaciones cuando existan sospechas de uso indebido de alcohol y/o drogas. De igual modo; efectuará las acciones necesarias a fin de detectar cualquier acción negativa a consecuencia de éstos.

La Gerencia General está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus trabajadores.

Cajamarca, 20 de mayo del 2024.

DIVINO SALVADOR S.A.

.....
Roberto Salomón Quispe Valdivia
GERENTE GENERAL

